

EL GANIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 2 de julio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á las once menos cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada, despues de haber manifestado los señores Garcia (don Diego) y Garcia Ruiz que los señores Medrano y Lamadrid no pueden asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Leyóse una proposicion de los señores Garcia Ruiz y Chao, para que sea libre la impresion y publicacion del Calendario respecto á todos los españoles; y despues de leerse á su vez una esposicion de varios vecinos de Barcelona, relativa al mismo asunto, la apoyó el señor Garcia Ruiz y fué tomada en consideracion.

Entrándose en la órden del dia, leyóse y fué aprobado sin discusion el dictámen relativo á la aprobacion de las actas de Pontevedra, y la admision del señor don Joaquin Bazza como diputado por dicha provincia.

Igualmente fué aprobado el dictámen declarando sujeto á reeleccion al señor Echagüe, despues de unas breves esplicaciones de los señores ministro de la Guerra y San Miguel.

A continuacion fué aprobado sin debate alguno el dictámen en que se declara sujeto á reeleccion al señor Lemery.

Pasóse en seguida á la discusion del dictámen y votos particulares sobre el proyecto de ley para cubrir el déficit de la Hacienda, y promovido una ligera discusion sobre el órden de los votos particulares, en la cual tomaron parte los señores Sanchez Silva y Sancho, así como el señor presidente, acordóse que por ausencia momentánea del señor Orense, el que mas se separaba de dicho dictámen era el voto del señor Gaminde.

Leyóse en consecuencia dicho voto, y su parte dispositiva decia así:

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.º La deuda flotante y los créditos contra el Tesoro, reconocidos por este, se convertirán en deuda consolidada del 3 por 100 al tipo de 40 por 100. Esta conversion se efectuará en el plazo preciso de cuatro meses reteniendo el Tesoro la tercera parte de los títulos que dé en pago, como garantía de la legitimidad de las operaciones de crédito de que proceda parte de aquella deuda.»

Art. 2.º Desde 1.º de enero de 1856 queda incorporada la renta de tabacos á la de aduanas, con un derecho de arancel que no baje de 4 reales vellon en libra para el tabaco en hoja, y 10 reales en labrado; y sujetas las importaciones á determinados puertos los buques que conduzcan el tabaco á un tonelaje de 200 toneladas, y confiscados los buques de menor tonelaje que tengan á su bordo una mayor cantidad de tabaco que la necesaria para el uso de las tripulaciones.

Art. 3.º Las salinas del Estado se pondrán en venta por pública subasta. El Estado percibirá sobre cada quintal métrico de sal que en ellas se elabore el precio de 38 rs.

Art. 4.º Se ponen igualmente en venta las fincas urbanas pertenecientes al Estado, pagadero su valor al contado.

Art. 5.º El presupuesto de gastos de las oficinas del Estado queda reducido á dos terceras partes de su actual importe.

Art. 6.º El gobierno presentará con toda urgencia á las córtes un sistema de contabilidad que asegure la regularidad y exactitud de los ingresos y gastos.»

Abierta discusion sobre este voto, dijo el Sr. AVECILLA: Los individuos que tenemos el honor de representar en este banco á la comision general de presupuestos, no podemos admitir el voto particular del señor

Gaminde, porque vemos en él un sistema de Hacienda mas ó menos completo, y creemos que de ese sistema podrá ocuparse el Congreso cuando se discutan los presupuestos de 1856, y no hoy, que solo se trata de llenar el déficit que resulta en el presupuesto de 1855. Así que, en concepto de la comision no se deben ocupar las córtes en este momento en proporcionar recursos ordinarios y permanentes, sino en llenar el déficit; y como no tiene ese objeto el voto particular del señor Gaminde, la comision no puede admitirle.

El Sr. GAMINDE: No venia preparado para defender el voto particular, y á pesar de la poca esperanza que tengo de que sea admitido, lo apoyaré por la persuasion en que estoy de que proporcionaría al ministerio los recursos que necesita para gobernar.

¿Cree ningun señor diputado que siguiendo la Hacienda en el desórden en que está, y aun cuando concedamos en onzas de oro al ministro del ramo los 204 millones que, segun él, hay de déficit, no tendrá que recurrir dentro de cuatro meses á decir: «por Dios! sáquenme Vds. de ese barranco, porque no puedo marchar?» El señor ministro de Hacienda sabe perfectamente cómo está nuestra Hacienda, y que con el desórden que la corroe, con el despilfarro que en ella reina, con la falta de contabilidad que tenemos, es absolutamente imposible que esto vaya adelante.

Voy á ocuparme del déficit. En primer lugar diré que no hay dos individuos de la comision de presupuestos que estén de acuerdo sobre el verdadero déficit del Tesoro. En la comision se suscitó hace pocas noches ese punto, y unos sostenian que el déficit era de 80 millones, otros que de 100 y otros de 200. Lo cierto es que no fué posible que quedaran acordados. Los ingleses nunca preguntan cuánto es el déficit de los presupuestos: hasta cierto punto son estos imaginarios, porque no son otra cosa que cálculos mas ó menos aproximados de lo que producen tales ó cuales rentas. Así sucede en cuanto á los ingresos, pues los cálculos respecto de los gastos son mas exactos.

Anoche nos reunimos una comision particular á tratar del déficit, y resultó asimismo que ninguno sabia á cuánto asciende; y esto consiste en que faltan los ingresos presupuestados, y luego resulta una diferencia enorme entre lo presupuestado y lo que se recauda.

El mayor mal que tenemos es la contabilidad, porque no se puede ver caso peor; y no me desmentira el señor Bruil, quien siendo vice-presidente de la junta de Zaragoza, suscribió como tal un documento en el que se decia que con la contabilidad que rige no hay nada posible mas que el robo. Y en efecto, aquí contabilidad se lleva en hojas sueltas que pueden muy fácilmente sustituirse cuando conviene, y no podría suceder así llevándola en libros. Y no es porque no haya brazos, porque hay en la actualidad un número exagerado, de empleados; tan exagerado que en tiempo de los progresistas habia una tercera parte menos.

En tiempo del barón de Meer en Cataluña se reconcentraron los fondos en una tesorería sola, y el resultado fué un aumento de un 50 por 100 en los ingresos. Aquí se ha presentado una Memoria por don Carlos Mayoral, en la cual propone un nuevo sistema de contabilidad ensayado ya en Cataluña, y que ha dado por aumento 48 por 100.

Yo propongo que los edificios urbanos se vendan al contado, y con su producto, que será de 300 millones, se puede atender muy bien al déficit.

En la renta de la sal tambien hago modificacion; porque saben los señores diputados que se presuponen 60 millones, y entre músicos y danzantes se van 45.

La renta de tabacos lo modifico igualmente, exigiendo que podrá producir mayores riquezas, y evitando que entran 13 millones de esterlinas de contrabando.

Señores: todas las naciones europeas han pasado por el duro trance en que estamos; pe-

ro ninguna ha pasado por el durísimo señalado á este Congreso de estar corriendo tras de 200 millones: despues de tener una riqueza inmensa, 200 millones es una friolera; la renta de tabacos sometida á mi sistema produciria un aumento de 30 millones; y la de la sal nos dará el mismo importe. Esto no lo he soñado. Pero siguiendo el desórden en que estamos, de nada sirven 300 ni 400 millones.

Yo he propuesto además la rebaja de una tercera parte del personal de empleados, porque es una cosa triste que en nuestras oficinas venga el impulso de abajo, de un pobre diablo que no tenga mas que seis mil reales de sueldo.

Ruego, pues, por mera fórmula, toda vez que no tengo esperanza de triunfo, que las córtes se sirvan admitir mi voto, en la seguridad que yo concedo al gobierno los 200 millones que pide.

El Sr. LEON MEDINA: Ya que el sueño constante del señor Gaminde es la contabilidad, ha podido escribir un folleto acerca de ella, y de lo que observó cuando estuvo en la direccion, antes que venir á compararla con el parador de Getafe.

Duda S. S. si el déficit es de 200 millones, ojalá no fuera de mas: me hastan estas dos partidas: 1.ª los 170 millones que producen las puertas y consumos; 2.ª los 45 millones que se han bajado de los giros sobre Ultramar.

Dice S. S. que el gobierno podía salir de ahogos con los productos de la desamortizacion; pues no está acordado por las córtes en que se han de invertir esos productos. Esto es proponer que se barrane una ley antes de ponerla en ejecucion.

Otra de las cosas que propone su señoría es el desestanco de la sal, y que se venda el quintal métrico á 78 rs. Yo soy partidario del desestanco de la sal; pero no lo creo oportuno hoy. Mas el pensamiento del señor Gaminde es tan desgraciado, que con el precio que señala al quintal habria pueblos en donde seria preciso vender el quintal castellano á ocho duros.

Hoy mismo cuesta al gobierno á 48 rs. fanega en muchos puntos de España; á donde se tiene que llevar desde nuestras fábricas; y si á estos 48 rs. se añaden las cantidades que el señor Gaminde quiere de elaboracion, y la ganancia natural del especulador, resultará que en muchas provincias costará de seis á ocho duros la fanega. No digo por esto que hayamos de llegar pronto al desestanco de la sal; pero es cuestion que se necesita estudiar mucho para que las provincias distantes de los puntos de produccion no tengan que hacer grandes sacrificios.

En cuanto al desestanco del tabaco, participo en cierto modo de la opinion del señor Gaminde; pero es este el objeto de la discusion? Vamos á establecer un nuevo sistema tributario en este momento? Yo creo, señores, que de lo que se trata es de si hemos de dar al gobierno los recursos que necesita para cubrir el déficit.

Otra de las pesadillas del señor Gaminde son los empleados, de quienes se dice que son la ruina del país. Entre los empleados sucede lo que en todas las clases: los hay muy dignos y muy buenos, y los hay que no tienen estas cualidades. Dice S. S. que la administracion actual cuesta una tercera parte mas de lo que costaba en 1842. ¿Y sabe S. S. lo que producen además las rentas en comparacion de lo que rendian en aquella época? Pues producen cerca de un doble. Ahora bien: ciertas rentas, como las de aduanas y las estancadas, sin una gran vigilancia y un gran número de funcionarios no se pueden administrar.

Ruego, pues, al señor Gaminde que tenga la bondad de aplazar para otra ocasion mas oportuna su pensamiento; que lo retire ahora; para que entremos en la discusion de otro que tienda directamente á proporcionar al gobierno los recursos que necesita.

El señor ministro de HACIENDA: El señor Gaminde ha principiado manifestando haber dicho yo en Zaragoza, que la contabilidad no

estaba bien establecida. Creo que en mi posicion de ministro de Hacienda no me toca censurar esa contabilidad; sin embargo, eso fué lo que dije; dicho está, y claro es que seria obra de mi convencimiento.

Decia S. S. que esa contabilidad debe reformarse; ya manifesté en otra ocasion que lo haré con mucho gusto, si continuo al frente de este ramo; á pesar de que en el poco tiempo que he tenido ocasion de examinar la contabilidad, he visto que no es tan mala como yo me habia figurado.

Respecto á los 40,000 duros, diré que la mayor recaudacion no consiste en el modo de llevar la contabilidad, sino en que haya más ó menos que recaudar.

Hecha la oportuna pregunta, no fué tomado en consideracion el voto del señor Gaminde.

Anunciada la discusion del señor Figuerola, se suscitó una cuestion de órden sobre la preferencia que reclamó el señor Sanchez Silva se diese al suyo, y las córtes decidieron entrar en el debate del suscrito por el señor Figuerola, que decia así:

«Se concede al gobierno la facultad de levantar un anticipo nacional de 200 millones de reales, impuesto á los contribuyentes por territorial ó subsidio, que paguen desde 500 rs. para arriba, interin la comision de presupuestos propone á las córtes los medios oportunos para cubrir con recursos permanentes el presupuesto de 1856.»

El Sr. COLLADO: Señores; de tener que optar yo por alguno de los votos particulares para sacar á la Hacienda del doloroso estado en que se encuentra, lo haria sin duda por el del señor Sanchez Silva; pero las condiciones de nuestro crédito no lo permiten: lo indudable es, que el voto particular mas perjudicial á los intereses materiales y morales del país, es del señor Figuerola. Al proponer S. S. una imposicion obligatoria de un 50 por 100 sobre las cuotas anuales que pagan determinadas clases, afecta solo 114,631 cuotas, entre subsidio y contribucion territorial. Estas cuotas contribuyen con 161 millones de reales, y es claro que pagando ellas sobre esos 200,000,000 pagarian un 125 por 100 mas de lo que ahora pagan. El imponer ese gravamen á solo 102,000 cuotas por contribucion territorial, cuando el total de estas asciende á 3,200,000, es una injusticia que está al alcance de todo el mundo. De manera que atacando el señor Figuerola las clases mas ricas, sin atender á los efectos económicos, ha procedido de acuerdo con las doctrinas socialistas. Nuestros agricultores son por lo general pobres, y pedirles dos cuotas y cuarta de lo que han pagado otros años, es una injusticia que no pueden ni deben hacer las córtes.

El déficit que da lugar á esto, procede, segun se dice, de que se ha separado del presupuesto la parte relativa á giros de Ultramar, que yo incluí en mi presupuesto; y en mas parte aun es su consecuencia de la supresion del derecho de puertas y consumos, contribucion que siempre ha sido pagada por los mas ricos, y si la han pagado los trabajadores, es porque donde la habia cobraban un salario mayor, y donde no, quedaba en su favor la diferencia, teniendo además esa contribucion la ventaja de que con ella se fomenta el trabajo y se desarrolla mas la riqueza en los países donde se paga como se pagaba aquí.

Sin entrar en el fondo de esta cuestion, debo aprovechar este momento para contestar á ciertos cargos que relativamente á ella me han hecho privadamente.

Señores; cuando acepté la cartera de Hacienda, me puse de acuerdo con el consejo de ministros, y propuse á S. M. un decreto dejando sin efecto las disposiciones de las juntas, relativas á la abolicion de los derechos de puertas y del impuesto sobre los consumos: el dia 1.º de agosto se espidió el real decreto, y fué atacado sin escepcion alguna. Yo oí las manifestaciones que todos quisieron hacerme respecto á este punto, y adquirí el mejor convencimiento de la justicia y necesidad de ese doble impuesto, conviniendo en lo mismo una

junta que nombré para ello, aun cuando no llegó á emitir su opinion,

Reunidas las cortes se presentó una proposicion acerca del particular, y como estaba nombrada una comision general de presupuestos, propuse que pasara á la misma para su examen: las cortes pensaron de otro modo, y acordaron pasase á una especial. El ministerio presentó entonces su dimision; pero la mayoría de señores diputados por medio de siete ú ocho de sus individuos, nos rogó que continuáramos en el ministerio. Insistí yo en retirarme: pero mis dignisimos compañeros, unidos á los señores diputados, me dijeron bicese el sacrificio de continuar, ofreciéndome que se conservaria el derecho de puertas y se suprimiria el nombre del impuesto de consumos, dándose en reemplazo de esta cifra otra diferente, sin recargar para nada la contribucion industrial y territorial.

A pesar de esto, siguió su curso la proposicion á que he aludido; se dieron respecto de ella dos dictámenes, y el ministerio acordó hacer cuestion ministerial el aprobar uno y desechar el otro. Deseché por las cortes el voto de la minoria, y entonces ya hubo modificacion en el acuerdo del ministerio, pues se dijo que el dictamen de la minoria ya no debia hacerse cuestion ministerial, y yo resolví dejar el ministerio declarando terminantemente que no me podia conformar con la opinion que se emitia en el Consejo de ministros, de que era menester abandonar enteramente el impuesto de puertas y consumos.

En las actas de Consejos de ministros consta mi opinion sobre el particular. Respecto á mis dignos compañeros, debo decir que deseaban el acierto tanto como yo; pero sus apreciaciones fueron diversas de las mias. Yo no pude renunciar al impuesto, y no renuncié: manifesté, pues, mi opinion, y dejé de ser ministro.

Refiriéndome ahora á las circunstancias presentes, aun cuando se restableciese el impuesto de puertas y consumos, tened entendido que no basta para salir del conflicto en que estamos que haya que recurrir á algun medio extraordinario. No lo indicaré, no lo sé. Entretanto avanzaré mas: no basta esto tampoco; es además necesario el auxilio del crédito. Sin crédito, ¿qué será de este pais? El crédito es lo mas independiente que hay en este mundo. En un momento de locura quiso Napoleón demarlarle; pero el crédito se le escapó, el crédito se burló de él. Quiso dar leyes á la Bolsa de Paris; la Bolsa de Paris se rió á su costa. El que triunfaba de reinos y imperios, se estrelló á los pies de la Bolsa.

El crédito exige sus condiciones: la primera es el orden público, no el orden material, no el moral, no el armónico. ¿En qué consistirá que el gobierno español no tiene crédito ninguno? ¿Ay, señores! Me cuesta mucho decirlo: no lo tenemos. En qué consistirá esto? Causas debe haber, y causas bien conocidas.

No debo avanzar mas en este camino, y por lo mismo diré en conclusion que la situacion es gravísima; que la situacion política no es tampoco buena, que el pais descontento, y que el gobierno y las cortes están en el caso de remediar seriamente sobre esto para adoptar los remedios convenientes.

El Sr. SANTA CRUZ (don Francisco): De las palabras que con tanto gusto hemos oido todos al señor Collado, yo particularmente, porque recuerdo con orgullo la época en que pertencí á la misma administracion con su señoría; pudiera sin embargo deducirse un cargo, que seria grave si fuese ese exacto.

Ha dicho S. S. que en Consejo de ministros se habia acordado apoyar el dictamen de la mayoría sobre la proposicion del señor Sanchez Silva, y que despues no se apoyó. Señores; para esto hubo razones fundadas en el estado del pais. Por mas que lo acordado en la sesion de aquella noche se ha querido presentar como una cosa reglamentaria, el hecho es que aquella resolucion llevaba envuelta la supresion de la contribucion de puertas y consumos, y las Cortes, al acordarlo así, previeron lo mismo que ya habia previsto el gobierno.

El que tiene la honra de hablar al congreso sabia por las noticias recibidas á todas horas en su departamento, que en todas partes se preparaban á no pagar esa contribucion desde 1.º de enero, y un digno gefe político me escribia con este motivo: «desde 1.º de enero no se paga aquí esta contribucion; no tengo mas que veinte hombres para sostenerme, dígame Vd. qué he de hacer.»

Habia aún mas: el gobierno habia presentado á las cortes un proyecto de ley para cobrar é invertir los contribuciones conforme á los presupuestos presentados para 1855: las Cortes no se habian podido ocupar de este proyecto; estábamos abocados al 1.º de enero; y la contribucion de puertas y consumos no se podía exigir con la ley en la mano

podian los pueblos negarse á pagarla: con razon ó sin ella, por estravio de la opinion ó por otra causa, parecia que estaban en ese ánimo: ¿qué medio, pues, le quedaba al gobierno? Hacer lo que hizo; ¿pero renunció por eso á la cifra que se pagaba por esa contribucion? No; luego ningun cargo se le puede hacer este punto.

La minoria de la comision proponia además la abolicion de la contribucion de puertas y consumos. La mayoría solo abolia esta; pero como la contribucion de puertas es la verdadera contribucion de consumos, no quiso el gobierno dar lugar á que los pueblos pagaban la primera dijéran que se hacia de mejor condicion á los que tenían sobre sí esa carga; y por eso resolvió la cuestion de la manera que recuerdan las cortes; teniendo presente el gobierno el estado de la opinion pública en aquellos momentos.

He creido deber dar estas esplicaciones, para que los pueblos juzguen los motivos que tuvo el ministerio del 29 de noviembre para acordar las medidas á que el señor Collado se ha referido.

El Sr. COLLADO: Lo que acaba de manifestar el señor Santa Cruz es todo muy cierto. Yo estuve muy conforme con mis respetables compañeros de ministerio: y solo hubio entre nosotros una pequeña diferencia, consistente en que mis colegas creian que era necesario ceder á la exigencia que habia para la abolicion de la contribucion de puertas y consumos, mientras que yo creia que no, porque consideraba tan fuerte esa exigencia; y por lo tanto, creia que era menester resistirla, so pena de venir á la situacion en que hoy nos encontramos.

El Sr. SANCHEZ SILVA: A medida que se agitan ciertos sucesos, quieren todos declinar la responsabilidad que tuvieron en la supresion de la contribucion de consumos, responsabilidad que, si me fuera posible atraeria toda sobre mí, la aceptaria con mucho orgullo. Pero por mas que quiera el señor Collado, no podrá renunciar la parte que le cabe en aquella supresion, porque al presentar S. S. los presupuestos de 1855 lo hizo aboliéndola. Es verdad que conservaba la cifra de esa contribucion; pero si la consideraba tan buena y aceptable, debió sostenerla con todas sus fuerzas. No comprendo cómo habiendo dicho el señor Collado que la contribucion de consumos pertenecia á la historia viene hoy diciendo que se debe restablecer; y mucho menos comprendo que venga arguyendo á los que propusimos y votamos su abolicion.

Dice el señor Collado que se le ofreció á S. S. continuar con la contribucion de puertas y dar un equivalente por la de consumos. Es cierto; ante el consejo de ministros, á donde fuimos guiados por un exceso de patriotismo á restituir á los ministros las sillas que habian perdido en una votacion solemne, ofrecimos nosotros que continuaria la contribucion de puertas. Creíamos muchos (yo entre ellos), que esta última contribucion podría sostenerse, sacándose en poblaciones donde hay grandes medios de exigirla. Es cierto, pues, que ofrecimos esta; pero también lo es que S. S. ofreció renunciar á la de consumos.

Vuelvo á repetir que el señor Collado es á quien mas parte de esa responsabilidad alcanza; y que si hubo grandes razones para que las cortes decretaran la abolicion de aquella contribucion, no sé por qué hoy se quiere inculpar á determinados individuos.

El señor ministro de la GUERRA: No he podido menos de tomar la palabra, al oír decir al señor Sanchez Silva que habia ido al ministerio de Estado á devolvernos nuestras sillas. Yo no reconozco en S. S. el poder de poner y quitar ministros: S. S. tiene un voto, y podría darlo en favor ó en contra del ministerio; pero nada mas. S. S. fué con otros individuos á rogar á los ministros que no se fueran. Queden, pues, las cosas en su lugar, y refiéranse tales como pasaron.

Sin entrar yo en la cuestion de Hacienda, diré que el señor Sanchez Silva manifestó aquella noche lo mismo que ha dicho el señor Collado: que estaba conforme en que continuase la contribucion de puertas, y que respecto de la de consumos, se buscara el equivalente luego que por las Cortes se hiciesen las economias que pudieran hacerse. Esto se ofreció aquella misma noche habiendo ahora pasado seis meses sin que se hayan hallado los medios de cubrir el deficit que dejó aquella supresion.

El Sr. COLLADO: He hablado con mucha templanza, y no he sido contestado con la misma por el señor Sanchez Silva, de quien es, en mi concepto, esclusivamente la responsabilidad de la terrible situacion en que hoy se encuentra la Hacienda.

Lo convenido con el ministro de Estado, fué que yo renunciase á la contribucion de consumos, dándoseme su equivalencia sin cargar contribucion territorial ni la industrial;

esto fué lo que se convino, y yo renuncié á esa contribucion.

Yo estaba persuadido de que no se podia prescindir de la contribucion de consumos, á menos que no quedaran en descubierto gran parte de las obligaciones del Estado. Lo que he pretendido y pretendo, es ser prudente y no esponer los ingresos del Estado á pruebas que pudieran ser perjudiciales. Deseaba la reforma del sistema tributario, porque la creo necesaria; pero las circunstancias en que yo era ministro, no hacian posible el llevarla á efecto momentáneamente.

En aquella época de convulsion, en que la tranquilidad pública se hallaba alterada, no era prudente poner la mano en ese asunto. Lo que el ministro de Hacienda tenia que hacer, era mantener el statu quo, y la integridad de los impuestos: este era mi deber, y lo cumplí.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Lo que dije entonces al señor Collado lo repito ahora; y es, que por su excesiva bondad de carácter adoptó el statu quo, empeñándose en no emprender reformas; de modo que para la revolucion de julio fue una calamidad que su señoría se encargase del ministerio de Hacienda.

El Sr. LOPEZ GRADO: No me haré cargo del incidente que nos ha ocupado largo rato. Vengo solo á defender el voto particular del señor Figuerola, porque en ello creo hacer un servicio al pais, á la Cámara constituyente y á la causa de la libertad. Si tengo la fortuna de convencer á los señores diputados acerca de lo que he indicado, tendré en ello la mayor satisfaccion.

En todos los gobiernos de Europa, en todos los paises regidos constitucionalmente, cuando un gobierno se vé en circunstancias como las actuales, todas las fracciones, todos los hombres de orden se agrupan en torno de él, y no piensan sino en salvar la situacion y el poder del gobierno. ¿cómo, pues, cuando se piden recursos surgen nuevas opiniones? ¿De qué dimana esta division en la Cámara? Creo que debemos decir la verdad para al pais, sin andarnos con ambages ni rodeos: creo que debemos presentar la cuestion como debe presentarse. Por mi parte siento mucho que, al contestar al señor Collado, sea su señoría la persona que tengo en frente, y lo siento por su significacion política, por la que tuvo en el ministerio pasado, y por la conducta que ha seguido despues de la revolucion de julio.

Voy, señores, á decir la verdad, y caiga el que caiga. Todo el mundo conoce lo grave de las circunstancias y las terribles consecuencias que deben surgir de no resolver bien esta cuestion. Hay momentos en que es preciso que los diputados dejen á un lado sus apreciaciones para salvar la situacion.

Presente tiene la Cámara que un dia y otro dia ha dado votos de confianza á ministros para operaciones de crédito. ¿Por qué no se han hecho? Por la situacion en que estaba la Hacienda despues de la revolucion de julio.

El señor Collado debió haber emprendido las reformas reclamadas por esa revolucion: el señor Collado debió haber examinado el origen del mal estado de nuestra Hacienda. Su señoría se encontró con una deuda flotante que oprimia y ahumaba al Tesoro, y lo que hizo fué aceptarlo todo sin examinar su origen, sin examinar si habia ó no pureza en ello, y así con la conducta que ha seguido, S. S. se ha dado lugar á las dificultades en que nos encontramos. Cuando los hombres públicos suben al poder, tienen necesidad de conocer la situacion en que se encuentran, estudiándola y resolviendo todas las cuestiones, porque de otro modo su responsabilidad es inmensa: S. S. tiene la desgracia de no conocer la situacion; no creia que habia ocurrido una revolucion en el pais, y tuvo la debilidad de decir que para él existia la Constitucion del 45. Es decir, que creia que no habia habido variacion alguna, olvidándose de las barricadas de Madrid y de los acontecimientos de Vicálvaro y Manzanares.

Creo que el ministro de Hacienda debió haber aplazado el paso de la deuda flotante, y así no se veria ahora agobiado como se encuentra.

¿Cómo habia de sostenerse teniendo en frente una deuda flotante de 1.000 millones, deuda que desde el momento que la aceptaba no les bastaban los ingresos para cumplir con ella? Si el señor Collado hubiera presentado un presupuesto muy económico, la cuestion de puertas y consumos habria venido naturalmente, sin que hubiera producido su abolicion los males que está produciendo por haber sido importuna. Pero el señor Collado no hizo ninguna reforma, y creyendo sin duda que en nada habia cambiado la situacion económica y política del pais por los sucesos de julio, sino que solo habia ocurrido un cambio de personas, presentó un plan conservando todo lo malo de las administraciones pasadas. Al señor Collado siguió el señor Sevilla-

no, cayendo de la misma manera, porque ambos creyeron que se podia salir adelante por medio de sus amigos los banqueros. Siguió el señor Madoz, y apoyado en la confianza de la Asamble, presentó varios proyectos para hacer algunas operaciones de crédito, creyendo que así se salvaria la situacion del Tesoro, sin reflexionar que tal sistema habia de hundirle como habia hundido á sus antecesores. Así sucedió en efecto, porque la desamortizacion no es una panacea general: sus buenos resultados los dará en su dia; pero inmediatamente, en el momento, no pudo llenar de oro las arcas públicas. Es necesario, pues, variar de camino en la cuestion financiera: y he aquí por qué apruebo el arbitrio que propone el señor Figuerola, toda vez que dá recursos positivos é inmediatos al gobierno.

Dice el señor Collado que este sistema es injusto y contrario á los intereses del pais, y que ataca á una clase. Voy á demostrar á su señoría que ni esa clase es atacada, ni el arbitrio que se propone es injusto. ¿Dónde está la injusticia de ese arbitrio? Al gobierno se le presentan varios medios. Vamos á examinarlos todos para ver cual es mas justo.

Primeramente se presenta el anticipo voluntario: ¿se conseguirá ese anticipo? Cuando con todas las garantías posibles no ha podido el señor Madoz realizar un empréstito, ¿podrá realizarse por el medio que se propone? ¿Pobre el gobierno que confiara en los recursos de un anticipo voluntario! Mientras el Tesoro se encuentre en la estrechez actual y el pais en la situacion que es consiguiente, toda operacion de crédito seria ruinosa: el gobierno que la hiciera tendria que separarse esos bancos, y los señores diputados pueden considerar lo que seria de este pais si el duque de la Victoria y el general O'Donnell se retirasen. Así pues, este medio es mas injusto que el que yo defiendo, é impone al pais 200 millones, cuando por el anticipo forzoso solo se le imponen 200.

Otro de los medios que se proponen es de los asignados: asignados, señores, con exclusiones y preferencias que ya en sí llevan una marcada injusticia. Pero aun prescindiendo de esto, ¿se cree que ese medio sacará de apuros al Tesoro? ¿Se quiere que se vaya á la tienda á comprar con asignados, que den por la mitad de su valor, y que nuestro crédito venga á tierra sin recurso? Yo estoy seguro de que el gobierno rechaza semejante sistema, el cual produciria la ruina del crédito y la del pais.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspendió esta discusion, quedando el señor Lopez Grado con la palabra para la sesion inmediata.

El Sr. PRESIDENTE: Segun reglamento deben las cortes decidir en cada una de las sesiones en que han de principiar las sesiones. De las diez de la mañana no ha tenido fortuna, y por lo tanto propongo que se varie.

El Sr. CODORNIU: Mis observaciones meteorológicas me han dado á conocer que las horas de mas calor en Madrid durante la presente estacion, son las que median entre una y las cinco de la tarde. Como este calor es fresco, podemos reunirnos en esas horas: esto será higiénico á la par que patriótico.

Hecha la correspondiente pregunta se acordó que desde mañana comiencen las sesiones á la una de la tarde, despues de haber pedido el señor Moyano que se preguntase si se empezarian á las doce.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. A primera hora, discusion de la memoria del señor Alonso á las bases constitucionales, y despues la discusion pendiente y si hubiera tiempo, la del proyecto de reserva. También habra secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 6 de julio.

Si nosotros fuéramos carlistas, defensores ardientes del absolutismo y soldados del conde de Montemolin y nos propusiésemos combatir á una situacion liberal levantada contra nuestros principios y sobre el descrédito de nuestras doctrinas, pediríamos se reconociesen todas las deudas del gobierno absoluto que fuesen respetados todos los intereses que hubiesen nacido á la sombra de los abusos y el privilegio y la fuerza. Si nuestros compromisos políticos hubiesen colocado entre los moderados

enrragés conde de socabar odio de mision fundar al puis la rancaodo de todas sostenere vios y p go las re Si qu del gob cion pe imposib ra provo despotis medios das reco Si asp en que tido com hombre concen nuestro nimiento mos toc crear i nevolen fraseolo sen uno dificil a no patr Esto la oposi ó repu las deu la reac Tesoro pago, gobiern econon tracion tos y cundos bernar Hé para d discusi madas bertad Hé cer im de juli cion d ra siem ¿Cu oposic nómie triotist lidar t Las concoc pago pesan es nul produ circun nacion la situ La mientu pueste que n con la de pe ma in al gol las ar dio pr Se que nando debia sarios cione rior o actu nes reaco esple

enrragées, que reconocen por jefe al conde de San Luis, y pretendiésemos socabar una situación moral, creada en odio de nuestras concusiones, y cuya misión sería restablecer la paz pública, fundar el imperio de la moralidad y dar al país la libertad que le habíamos arrancado, exigíamos el pago puntual de todas las obligaciones como medio de sostener el crédito y reparar los agravios y perturbaciones que traen consigo las revoluciones más santas.

Si quisiéramos dificultar la marcha del gobierno para satisfacer una ambición personal, ó aspirásemos á hacer imposible la consolidación del orden para provocar la anarquía precursora del despotismo, negaríamos al gobierno los medios necesarios para cubrir las deudas reconocidas.

Si aspiráramos á derribar gabinetes en que figurasen las eminencias del partido contrario, para sustituirlos con otros hombres insignificantes é incapaces de concentrar la vitalidad y la fuerza de nuestros enemigos preparando el advenimiento de nuestros jefes, impugnariamos todos los proyectos que pudiesen crear recursos, y acogeríamos con benevolencia todos los que en medio de la fraseología del patriotismo, no encerrasen un pensamiento serio ó fuesen de difícil aplicación en manos de un gobierno patriota, digno y justo.

Esto haríamos estando en las filas de la oposición absolutista, ultra-moderada ó republicana. El reconocimiento de las deudas contraídas en los tiempos de la reacción, aumenta los apuros del Tesoro. La falta de puntualidad en el pago, desacredita á la entidad moral gobierno, aunque proceda de los apuros económicos legados por otras administraciones. La negación de recursos ciertos y la aprobación de proyectos infundados imposibilita al gabinete para gobernar sin lastimar al país.

Hé aquí todo un sistema de guerra, para derribar gobiernos que viven de la discusión, y desacreditar situaciones llamadas á restablecer el reinado de la libertad y la justicia escarnecidas.

Hé aquí una táctica segura para hacer imposible la obra de la revolución de julio, y conducir el país á una situación de que parecía haberse alejado para siempre.

¿Cuál es entretanto la conducta de las oposiciones en la gravísima cuestión económica? ¿Qué es lo que aconseja el patriotismo á todos los que quieren consolidar una situación liberal?

Las oposiciones comenzaron por reconocer todos los créditos, y piden el pago puntual de las obligaciones que pesan sobre el Tesoro en tiempos en que es nulo el crédito y son casi nulos los productos de las rentas públicas, por circunstancias que afectan á todas las naciones europeas y las especialísimas de la situación de la Península.

Las oposiciones, invocando el sentimiento público, arrancaron del presupuesto de ingresos doscientos millones, que nosotros deseábamos ver eliminados con la contribución de consumos: en vez de pensar el medio de suplir aquella suma importante, dirigieron acusaciones al gobierno que había encontrado vacías las arcas del Estado y no hallaba un medio pronto, eficaz, para cubrir el déficit.

Se presenta un proyecto de anticipo que sin gravar á las clases pobres, ganando premio y de seguro reembolso, debía traer al Tesoro los recursos necesarios para salir de apuros, y las oposiciones le combaten recordando la historia de los anticipos arrancados al país por otros gobiernos, como si la situación actual se pareciese á las administraciones Llorente y Collantes cuyos instintos reaccionarios prepararon la memorable explosión de julio. Un nuevo proyecto

que encerraba el pensamiento de los recursos permanentes sufre la misma suerte y es rechazado por las oposiciones.

Era lógico, digno y necesario que las oposiciones formularan un proyecto serio, de resultados seguros como lo son las deudas que deben satisfacerse, y tan inmediatos como son apremiantes las obligaciones. En vano hemos esperado. Todos los proyectos que encierran ilusiones ó esperanzas, como el empréstito voluntario, las emisiones de títulos tienen una acogida favorable, mientras se desechan los recargos ó anticipos que pueden dar fondos al gobierno.

Esta conducta no nos sorprende. Si es difícil resolver las cuestiones económicas en otros países mas adelantados que el nuestro y que tienen gobiernos normales, situaciones claras, ha de ser mucho mas trabajoso aquí despues de una revolución justa, con un gobierno rodeado de enemigos y en una situación de lucha entre las administraciones pasadas y la que ha venido á sustituirla. Las oposiciones acogen con desconfianza toda idea de impuesto, por ha'azar al país los unos y por combatir al gobierno los mas. Y como toda reducción de esta clase es eminentemente popular, las oposiciones la adquieren, es verdad; pero á costa del descrédito de la entidad moral gobierno.

Cuando puede acontecer esto, nuestra misión es muy obvia. Eco de la revolución de julio que trajo al partido liberal al poder, tenemos el deber de decir lo que nos aconseja el patriotismo.

O se quiere consolidar una situación liberal, reparadora, de progreso, y entonces es necesario dar medios al gobierno para cubrir las atenciones, ó hay interés en reabilitar á los enemigos de la libertad, y en tal caso están en su derecho los que le niegan esos recursos.

Si lo primero, no hay medio entre los recursos permanentes y las esperanzas, el patriotismo aconseja optar por aquellos ora nazcan de un empréstito, ora procedan de un recargo. Si lo segundo, la aceptación de un pensamiento infecundo como la suscripción voluntaria ó las negociaciones de crédito conducen al fin deseado.

Peró que no lo olviden los liberales de buena fé. La cuestión de recursos, no es cuestión de existencia para este gabinete ni para el que le suceda. Es una cuestión elevada que envuelve la existencia de un gobierno liberal progresista.

Si no se dan al gobierno los medios que necesita, abandonará con honra el poder, dejando á las oposiciones la gloria de haberle derribado en medio de las protestas de adhesión que hacen cada día y que nosotros creemos sinceras. Despues vendrá otro ministerio y otros que por falta de prestigio ó de aptitud no podrán allegar recursos, y la dificultad de hoy se perpetuará para dar muerte á todos.

El resultado de esas crisis, cuando abundan las dificultades políticas, sociales y económicas, será el descrédito del partido liberal. Y la nación estará en su derecho si vuelve la espalda á los que apoyados por la opinión pública, no han sabido robustecer al gobierno por falta de prevision ó por impaciencia.

Que no lo olviden nuestros amigos. La cuestión que hoy ocupa las Cortes mas que cuestión de gobierno es cuestión de partido, que se dirige á consolidar una situación liberal ó labrar nuestro descrédito, dando la razón á nuestros enemigos. *To be or not so be. (Nación.)*

Leemos en las *Novedades*: «Las causas que hoy se señalan á la dimisión que hizo el duque de la Victoria el sábado 30, de la presidencia del

Consejo de ministros, son tan nuevas, tan interesantes, tan honrosas para el general Espartero y tan propias para desvauecer los mil cálculos políticos que sobre dicha dimisión se han formado, que no podemos resistir á la tentación de consignarlas en nuestro diario, por mas que no las garantizamos.

El duque de la Victoria, que ha sido regente del reino, general en jefe de los ejércitos y presidente del Consejo de ministros; el duque de la Victoria, según personas á quienes siempre hemos tributado respeto, desea abandonar los negocios públicos porque su fortuna, cada vez mas disminuida, le obliga á volver la vista hácia el cuidado de su corto patrimonio.

Mermado este considerablemente durante su larga emigración en Londres, al colocarse ahora el duque al frente de los negocios públicos, exigió y obtuvo de sus compañeros que el sueldo de ministro se redujese en una tercera parte. De aquí ha provenido que teniendo que sostener el general Espartero la dignidad de su alta posición política, ha visto menguar cada día mas su fortuna particular.

Para restaurarla, amigos solícitos le han hablado de que las Cortes no podían negarle una recompensa nacional. Hasta ha habido quien le aconseje, que uniendo la dirección general de Ultramar á la presidencia del Consejo, podría sostener el decoro de este puesto con los diez ó doce mil duros que rinden los comisos al director del ramo. Pero el duque de la Victoria, que está firmemente resuelto á no recibir gracia alguna pecuniaria ni de la reina, ni de las Cortes, ni á costa de la nación, ha rechazado semejantes ideas, y solo ha deseado que la obra de las Constituyentes se diera por terminada para retirarse, una vez en salvo los grandes intereses del país, á donde pueda cuidar de la conservación de sus propios intereses. Unase á esto, se nos ha dicho, el sentimiento que debe causar á Espartero muchas de las cosas que hoy pasan á su alrededor, y se tendrá por entero la causa que le obligó á presentar su dimisión.»

El obispo de Leon ha declarado *erróneo, escandaloso, injurioso á la silla apostólica, inductivo al cisma, rigurosamente cismático y herético* un opúsculo titulado *CUESTION PONTIFICIA*, debido á la incomparable pluma de un distinguidísimo filósofo español.

Incomprensible parece que en la segunda mitad del siglo XIX se lancen anatemas *ab irato* contra los escritos, y no se publiquen otros impugnándolos, entablando una controversia provechosa, y haciendo patentes los errores, los escándalos, las injurias y las heregias que se hallen en las publicaciones anatematizadas.

Este sistema, mas conforme con el espíritu de la época y con las mismas prescripciones del cristianismo, produciría mejores resultados, arraigaría las verdaderas convicciones, y sería la mejor prueba de que el clero español ni es tan ignorante como suponen algunos, ni lo fia todo al pavoroso efecto del anatema en un país religioso por escelencia y timorato como ninguno. *(Tribuno.)*

La *Gaceta* trae las siguientes noticias: «Nuevamente, y no con mayor fundamento que antes, se propala la especie de que el gobierno francés escita al nuestro á tomar parte en la guerra de Oriente al lado de las grandes Potencias occidentales. Un periódico supone que, en cambio de esta adhesión armada de España, el vecino imperio ha ofrecido al señor Olózaga, nuestro representante en París, la estirpación de nuestras facciones intestinas»

El periódico á que nos referimos ha sido mal informado.»

«No es cierto que en la provincia de Ternel hayan ocurrido desórdenes gravísimos. En un solo pueblo, Perales, ha sido muerto un individuo del Ayuntamiento y herido otro: pero se ignoran todavía las causas.»

«Tampoco lo es, como dice un periódico de esta Corte con referencia á carta de Talavera escrita el 30 último, que continúen las prisiones de personas desafectas al régimen actual de gobierno en la provincia de Toledo.»

Hay quien dice que se trabaja sin descanso para producir un conflicto en los días aniversario de la revolución de julio. Mal momento creemos que han elegido los trastornadores.

Nos parece de interés la siguiente carta que escriben á un periódico de esta Corte:

Burdeos 1.º de julio. Ayer á las siete y media de la mañana salieron en dos omnibus, y con la debida escolta, para el ferro-carril de Paris, 18 ó 19 presos carlistas. Entre ellos se cuentan Gomez Frobro, Moneo, Beiztegui, quien tiene en esta una fonda, y al cual se han cogido papeles importantes y correspondencia con Elio muy reciente. Este sigue oculto, protegido por el partido legitimista, quien á banderas desplegadas apoya con recursos al carlismo. Agentes carlistas, á pretexto de compra de vinos, recorren la Navarra. En Cataluña se dará muy pronto el grito, combinados los partidos extremos.

El Occidente dice que en vista de la conducta miserable, ingrata, desleal y antipatriótica de las opiniones extremas y de los que aspiran á una situación exclusiva y de pandilla, los liberales sinceros que han aceptado de buena fé las legítimas exigencias de la opinión, los hombres que, por no producir un rompimiento escandaloso, han disimulado muchos errores, muchas faltas y muchas injusticias, aun á costa de hacerse cómplices de los primeros; los patriotas que han sacrificado sus aspiraciones personales y sus tendencias de partido en aras de la concordia, á riesgo de que sus desinteresados sacrificios se interpreten como se han interpretado por miras de egoísmo, por concesiones de la debilidad, se han alarmado naturalmente al penetrarse de una manera indudable de las pretensiones exclusivas, de los manejos ocultos y de las manifestaciones públicas de ciertas banderías y de ciertos políticos.

Las cosechas parecen aseguradas por este año en la generalidad de las provincias. En Guadalajara el precio del trigo es de 23 reales fanega y 18 el de la cebada. En Sevilla la cosecha de cereales ha sido bastante regular, y la de la aceituna ofrece ser muy abundante en ciertas comarcas; en otras se presenta escaso el fruto. En la Coruña se siguen recibiendo noticias de todas partes de una buena cosecha. En cambio de estas buenas noticias en las provincias del norte se ha perdido en varios puntos la cosecha de maíz; y en otras de Galicia, donde la cosecha no ha sido tan buena, los granos han subido de precio, afligiendo así á las clases menesterosas. En Santander las harinas de primera clase fluctúan entre 22 3/4 y 23 reales arroba; las de segunda se venden á 18 1/8. Los trigos están paralizados en aquel mercado, ofreciéndose á 59 reales las 90 libras en el almacén. En Cádiz se sostiene el aceite desde 42 1/2 á 43 1/2. En Sevilla hay abundancia inmensa de aceite, inclinándose á la baja los precios. En Palencia se pagaba el 27 de junio la

fanega de trigo de 92 libras á 41 rs., continuando la alza. En Orduña el trigo quedaba el 30, de 52 á 54 fanega. La cebada en dicho punto sigue al mismo precio de 35 y el maíz á 36. En Mahon estaba el 25 la cuartera de trigo á 80 rs; y la de cebada á 35. En Barcelona, por último, se vendía el 1.º de julio el trigo condeal de Alicante de 20 1/2 á 20 3/4 pesetas, la jeja de 19 á 19 1/4, y los candentillos de Aguila á 18 1/4 pesetas. De las herinas se venden las de 1.º de Santander de 23 á 23 1/4 pesetas el quintal y las de 1.º de Zaragoza de 20 1/2 á 20 3/4.

(Novedades.)

OTRA DEFENSA.

PERO-GRULLO sigue avanzando á marchas forzadas por el camino de la virtud. Empezó por defender á Santaella, continuó por defender á Narvaez, acaba por defender al P. Troncoso.... Lo malo es que si saca á este absuelto no le queda nadie á quien defender, porque revindicado que sea el honor del Sr. Troncoso ¿á quien osará agusar la opinion pública?

El Sr. Troncoso, ex-claustrado, fraile Basilio, autor de algunos artículos impresos en la *Regeneracion*, y de otras varias cosas, es hoy la víctima de la mala fé del gobierno, segun él dice en un comunicado.

Véanse los hechos. Un inspector de policia, á consecuencia de una orden superior, se presentó en casa del Sr. Troncoso á secuestrar sus papeles y á asegurar su persona hasta que los papeles fueran examinados. Queriendo evitar molestias al Sr. Troncoso, le dejó arrestado bajo su palabra, mientras iba á enseñar los papeles secuestrados á otra autoridad.

Solo pidió al P. Troncoso su palabra de honor. (¿No era ya esto una prueba de mala fé?) de que no se ascaparía.

Y por quitarse quebraderos de cabeza, el P. Troncoso dió su palabra como caballero y como sacerdote.... y se escapó. Asi deja á los cazadores el castor su piel y la zorra su cola. Esto fué un rasgo de habilidad, acaso el que mas le honra en su vida.

¿Creerán Vds. que por eso le llaman *hombre sin palabra*? ¿Qué injusticia! no solo tiene palabra el Sr. Troncoso, sino que tiene muchas palabras.... como la que dió; y está dispuesto á darlas á todo el que se las pida, como las ha dado á todo el que se las ha pedido.

Es lo que él dice, por palabra mas ó menos no ha de reñirse, que bien poco cuesta el darlas, especialmente cuando no han de cumplirse.

Quien hizo mal fué, no el Sr. Troncoso, en dar una palabra falsa, porque quien dá lo que tiene hace lo que puede, sino el que aceptó la palabra del señor Troncoso. Cuando se recibe una moneda debe mirarse si es ó no de ley.

Se creia que un sacerdote seria bastante inocente para no faltar á su palabra.... Boberia. A los inocentes los pasó Herodes á cuchillo sin dejar mas que á PERE-GRULLO por muestra, y además cuando el sacerdote se llama Troncoso... ¿Creerán Vds. que se sale inocente de la cárcel?

PERO-GRULLO no dice que el señor Troncoso ha estado en la cárcel para desacreditarle, pues estuvo por liberal.

¿Qué suspicaz debió de ser el gobierno que le encerró!

Entonces el Sr. Troncoso meditó como todos los presos y dijo:—¿cómo haré para no volver á la cárcel? Me han preso por liberal; luego con hacerme absolutista....

El cálculo era lógico. Troncoso le sigue.... y pretenden volver á prenderle.

Confesamos que hay un encarnizamiento injustificable en este modo de

perseguir al Sr. Troncoso. Esto es no dejarle vivir; pegarle si es hombre de bien, porque es hombre de bien, y si es lo contrario porque es lo contrario, es pegarle solamente porque es el Padre Troncoso.

Cuando volvió el inspector de vigilancia y encontró la casa abandonada, tomó precauciones para que no fuese robada. Esto era un ataque á la libertad individual, pues si el P. Troncoso queria dejarse robar, su cuenta le traeria.

El inspector debió haber dicho lo que aquel que veia ahorcarse á un jesuita. —Dejadle hacer que ya sabrá lo que se hace.

Así es que el P. Troncoso ha reclamado, y con justicia.

Dice que le han robado, y es cierto. No le han robado alhajas, ni dinero, ni ropas, ni cosa parecida pero le han robado el derecho que tiene todo propietario de dejarse robar.

¿Quién metia al inspector de seguridad en velar por la seguridad del señor Troncoso?

Quede, pues, probado que el Sr. Troncoso es un santo, y que la generacion pasada no tendrá perdon de Dios por haberle echado al mundo sin avisar.

Que la generacion futura no tendrá perdon del diablo, si no le coloca entre los mártires de su siglo.

Y que la generacion presente no tendrá perdon ni de Dios ni del diablo, si no le dá lo que merece.

Afortunadamente se ocupan de eso los tribunales. (Pero-grullo.)

Vich 8 de julio.

La cesacion de los operarios de esta empezó el martes último, en cuyo día, é insinuando lo de otras veces, dijeron que no querian trabajar mas, y no trabajaron. Siempre se han paseado inofensivos, sin armas, ni amenazas; y ni aun sabemos que se haya perpetrado robo ni insulto alguno, ni tampoco se ha ordenado á los operarios de otras artes que cesasen. El viernes dia 6, fueron mayores los grupos en algunas calles, y particularmente en la plaza Mayor; y como las autoridades se habian prevenido con hacer venir de Torrelló una partida de mozos, se pusieron guardias en algunas bocas calles; pasándose aquella tarde en hacer retirar de la plaza á una porcion que llevaba una mala bandera.

PALMA.

Nos acercamos á pasó redoblado al aniversario del glorioso pronunciamiento de Julio y aun no hemos oido se trate de solemnizar de ningun modo en esta capital tan feliz acontecimiento. Por los periódicos de la corte y de las provincias vese que la mayor parte de las poblaciones de España se aprestan á recordar de una manera solemne una que otra fecha de julio de 1854. Las municipalidades, la Milicia Nacional, el partido liberal todo y cuantos contribuyeron á crear el actual orden de cosas y derrocar de sus puestos la entronizada tiranía, deben mostrarse hoy, que las facciones son derrotadas á medida que levantan la cabeza, mas liberales que ayer, y mas amantes del caudillo de Luchana que para gloria de los españoles ocupa la presidencia del Consejo de ministros.

Esperamos que nuestros amigos no echarán en olvido nuestro aviso y cumplirán como buenos dando expansion á sus sentimientos de patriotismo y libertad.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana, SAN BUENAVENTURA OBISPO Y DR.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo 13 de julio del presente año 1855 la real archicofradia del culto continuo á la VIRGEN ó CORTE DE MARIA establecida en la iglesia de San Cayetano, solemniza el aniversario de su instalacion canónica en esta diócesis, con misa solemne, que empezará á las diez y media, con música y sermon que dirá don Francisco Vidal Pro., y á las cinco y media de la tarde cantará la música una parte del Rosario, espuesto el santísimo Sacramento en ambas funciones.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t..	22 grad.	28 p.	2 75 grad.
Hoy. { 7 de la m.	18 »	28 »	2 75 »
{ 12 del dia.	22 »	28 »	2 75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 21 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL de las Baleares.

E. M.—Seccion 1.º

Orden general del 12 de julio de 1855, en Palma.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al Escmo. señor Capitan general de estas islas con fecha 21 del próximo pasado la real orden del tenor siguiente:

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra, dice hoy al director general de infanteria lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 20 de febrero del año último en la que acompaña la instancia que le ha dirigido el cabo 2.º del batallon cazadores de Baza, Eduardo Fuaro y Errarte, y consulta si tiene ó no derecho el interesado al premio pecuniario que establece el real decreto de 2 de julio de 1851, enterada S. M. y resultando del espediente que el mencionado cabo sentó voluntariamente por ocho años sin que aparezca mediase circunstancia alguna por lo que se pueda deducir aspirarse al mencionado premio pecuniario, cuyos efectos le son inaplicables porque no estaba dentro de la edad que determina el artículo 23 de dicho real decreto, así como tampoco los de la circular de que se ampara dictada por V. E. en 30 de noviembre de 1853, la cual se concreta á los individuos del arma que próximos á cumplir el tiempo de su empeño se presten al reenganche, tomando en cuenta que cuando ingresó en las filas el interesado no estaban aun cubiertas las bajas segun V. E. manifiesta provenientes de los que habian redimido su suerte conforme al precitado real decreto, considerando que, como por efecto del mismo, subrogó el Fuaro la plaza que le cupo en 1850, por lo cual y estar ya exento de reemplazos, sabe dispensar el año de edad que al filiarse le faltaba para tener los 23 fijados en el repetido artículo 23 y atendiendo por último la especialidad del caso y circunstancias del indicado cabo Eduardo Fuaro y Errarte, se ha servido S. M. por gracia especial, y de conformidad con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina concederle el premio pecuniario que solicita por los ocho años á que se comprometió conforme al espresado real de-

creto de 2 de julio de 1851, siendo propio tiempo su voluntad que la mencionada gracia sirva de regla general para los que se hallen en idéntica situacion que el interesado, pero necesitando para obtenerlo la real aprobacion De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se ha de saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á quienes corresponde.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer gefe de Artilleria don Diego Miranda.

Parada: Union, Artilleria y Milicia Nacional, Hospital y provisiones, Union. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 18 de los corrientes á las nueve de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de tres censos, dos de 1 libra 4 sueldos cada uno, y el otro de 1 libra 17 sueldos 9 dineros, cuyos censos se venden á instancia de doña Maria Delicada madre y tutora y curadora de sus hijo don Jose, don Carlos y don Concepcion de Mena bajo el plan de condiciones que obra en la escribania del infrascrito y copia en poder del progenero Francisco Tomas. Palma 12 de julio de 1855.—Por mandado de su señoría.—José Arbos y Rubi.



EMBARCACIONES DESPACHADAS.

- Dia 11:
 - Para Barcelona, vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 17 pas. géneros y balija.
 - Para Alicante, goleta Fortuna, de 38 ton. pat. Juan Triay, con un pas. lastre y queso.
 - Para Ceuta, laud Victoria, de 21 ton., pat. Juan Valent, con vino y efs.
 - Para Bona, laud S. Antonio, de 22 ton. pat. Antonio Llodrá, con vino y efs.
- Dia 12:
 - Para Santa Pola bote San Isidro, de 12 ton. pat. Pedro Climent, con terralla.
 - Para Mahon laud Carmen, de 22 ton., pat. Miguel Vivó, con 7 pas. trigo y efectos.
 - Para Icaza javeque Ciudadano, de 32 ton. pat. Francisco Ribas, en lastre.
 - Para id. javeque Virgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. Juan Ferrer, con 4 pas., efectos y balija.

AVISOS.

LAS PERSONAS, QUE QUIERAN ADQUIRIR porciones de tierra para solares, vulgo *trasts*, para construir casas de recreo, ó para los efectos que mejor les parezca, en uno de los puntos mas alegres, sanos y de las mejores vistas que puedan desearse, en el distrito de la Bonanova, se avistarán con don Antonio Bisquerra, agrimensor, que vive en la Lonjita, número 54.

Advertencia: La referida enagenacion se verifica á razon de un real de vellon precio ó entrada por cada vara cuadrada de Castilla y de otro real censo reservativo anual por cada veinte y cinco varas cuadradas de terreno, ó sea por cada 25 cuadrados de terreno de una vara de lado cada uno, en los solares de primera calidad; y con una rebaja de 25 p. del precio indicado en los restantes.

Los adquirentes tendrán el derecho de elegir el solar ó solares que mas les acomode por el orden que solicitaran la adquisicion, ó que se presentaran; á cuyo efecto tendrá Bisquerra una lista en la que ellos mismos se inscribirán, ó se harán inscribir por el orden que vayan presentándose; pero hecha una vez la eleccion no podrán variarla; porque es necesario saber cuales solares están enajenados ya, y cuales para enajenarse aun.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.